



ACTA N° 063/19

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de Febrero del año dos mil diez y nueve, siendo las 12:00 hs, se reúnen en la Sala de reuniones de la Empresa Banco Regional S.A.E.C.A.; sito en las Calles Perú C/ San Martín, en representación de la Dirección General del Tesoro Público el Sr Hugo L. González, Enc. de Área de Valores Fiscales; en representación de Banco Regional S.A.E.C.A.; el Sr. Federico Calvo; en representación del Ministerio de Industria y Comercio Santiago Mareco, Jefe de Operaciones Financieras; Alba Martínez, Jefa de Sección de Egresos; Celso Bareiro, Director General Ventanilla Única de Exportación y Estela Vera, Directora Interina Dirección TICs; a fin de autorizar el cobro de aranceles mediante el uso de Ticket, lo referido se realiza conforme a la solicitud del Ministerio de Industria y Comercio mediante Nota D.G.A.F. N° 08; con entrada el 22 de enero del presente año.

Al respecto se informa que los Ticket reúne todos los requisitos estipulados en el Decreto 11.561/91 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN NORMAS REFERENTES A LA EXPEDICION DE LOS INSTRUMENTOS DE PERCEPCION DE RENTAS PUBLICAS Y DE COMPROBANTES DE INGRESO".

Finalizando el acto de verificación y entrega, siendo las 12:30, firman en prueba de conformidad los funcionarios intervinientes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Federico Calvo
Banco Regional S.A.E.C.A.

Santiago Mareco
Jefe de Operaciones Financieras – M.I.C

Alba Martinez
Jefa de Sección de Egresos – M.I.C.

Celso Bareiro
Director General Ventanilla Única
de Exportación – M.I.C.

Hugo L. González C.
Enc. Área Valores Fiscales



Estela Vera
Directora Interina TICs – M.I.C.